



## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA**

### **RECURSOS HUMANOS**

Con fecha 30 de diciembre de 2008 y mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local se rectifican las bases que rigen el "procedimiento selectivo convocado para ampliar la bolsa de trabajo en la categoría de Técnico/a en Consumo para cubrir posibles eventualidades que surjan en relación a esta categoría".

Dicha rectificación se hace en el sentido de que la categoría del puesto cuya bolsa se pretende ampliar es la de "Auxiliar de Inspección de Consumo" y no la de "Inspector/a Técnico en Consumo" como por error figuran en dichas bases.

Carmona, 7 de enero de 2008.  
LA CONCEJAL DELEGADA DE RR.HH.

Fdo: D<sup>a</sup> Trinidad Luisa Saas de los Santos.